

J 1259/20

Zaragoza Nov de 1715

Sobre 51219/60

Que á Miguel Montalán Decano de
Linda de la Guardia las cañones de
Linda de la Guardia, le pertenecen en Linda
de Linda de Linda de Linda.

Linda de Linda

Acuerdo

Coro
de Lozano.

1860 1861 1862

2000

We are happy to hear
 that you are well
 and hope you are
 enjoying the
 season.

12

CELLOVARTO, VERDE MA-
RAVEDES, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SEPT.

Ex^{ma} S^{ma}

Ex^{ma} Señal
Miguel Montalán y Campo vecino del Esgar de
Celda en la msa forma q haia lugar ante V. señoría
Dño q su Mage^d de V. lo q plus Antecesoras han tomado
diferentes grados, y desde ala Religión de San Juan.
Sus Indios y Hermanos Jorge de la Torre una
Casa en cada lugar ante Reyno q lleva el Cargo de hospeder
dan en la Casa la Religión de dha Religión, de alojam
dan Bagaes, ropa, paga, leña, y otras cosas q resultan
del traslado autentico de las Reales cédulas q presento
y en q la Casa señalada en dho Esgar por el Mismo
Provincial de dha Religión para el dho fin es la misma
como asimismo donde del dondram puse a continuar.
de dho traslado de q tambien he go presentado p
ra fin de q gozar de vida camplina.
D^{ha} suplico conda su Real Provision mandan
do a dho Esgar me guarde la compañía q me p
tenean en conformidad de lo mandado por el Ma
gistrado en dhas cédulas, pues es Justicia q lo
M^o Montalán y Campo.

Rose Mordecai J. Camp.

D^{os} Lazaro y Der, a nueve de Mayo de 1794. Amado gral.
 Deseo con para q^e el Ayuntamiento de el lugar
 de Helda, guarde a esta parte las exoneraciones
 q^e le corresponden por herencia de la Real cédula de 8^{va} de
 marzo de 1794. La Real cédula presentada, en quan-
 to nos opongan a las ordenes dadas despues por el
 Itaq. y ala paga de las R.^{as} contribuciones =

